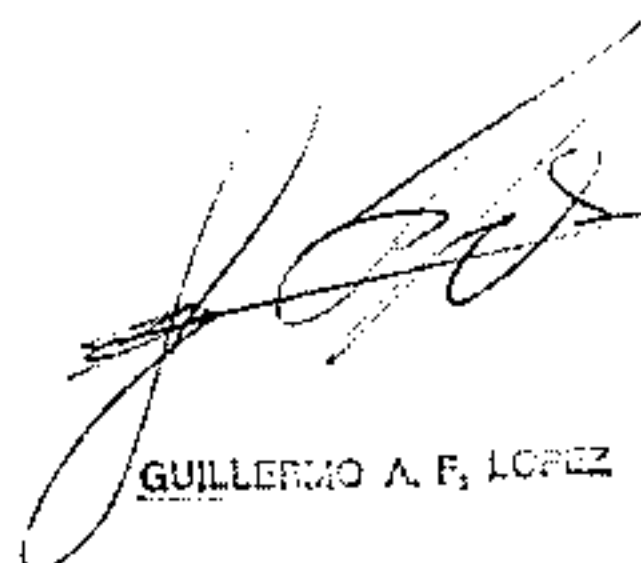


Buenos Aires, 30 de Julio de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos y gastos de combustible, formulado por el señor Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) Dr. Jorge Ferro, a su favor, de la Sra. Secretaria Dra. Analía Defuchi y del Prosecretario Administrativo Sr. Luis Llausas, con motivo de haberse trasladado a la ciudad de Dolores, a los fines de la inspección del Juzgado Federal del asiento y de la realización de diligencias judiciales en la causa Nº 6723; autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud, liquidando el importe equivalente viáticos por el término de medio día -conforme las planillas obrantes a fs. 1/6- y el correspondiente a gastos de combustible -de acuerdo a los comprobantes obrantes a fs. 7/8-.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ